sobre el particular. Y para q.e tenga el exito
rrespondiente pase dha orden con testimonio de este
Acuerdo al Tribunal de Justicia con quien deberá
entenderse, para q.e activando sus Providencias se
verifique el mandato dela Superior Junta dela Ca-
pital, contestandose à S. E. con otro igual testi-
monio por el Correo inmediato. Y visto por el
Sor. Presidente lo q.e en este particular acuerda
el Ayuntam.to mandaba y mandó se lleve a
devido efecto, y p.a q.e lo tenga qual corresponde,
se saque inmediatam.te el testimonio, y con la
orden Superior se entregue à el Escno en cuyo po-
der se halle el Expediente, y en el instante lo
ponga en poder de su Merd para en su vista
adaptar la Providencia correspondiente ——

Asi lo acordaron y firmaran dhos Señores doy
fe.

Juan Ant.o Yañez

Gonzalo Josef Canovas Ferrer

Andres Ygnacio Canovas

Juan Xavier Canovas

Alfonso de Mora Canovas

Alfonso Cas.a Aledo

Juan de Mora Canovas

Ginés Josef Marz Canovas

Juy presente

Leon Navarro Guardiola